

DECRETO Nº 4.968.-

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO YARITZA CONTRERAS ORMEÑO.

Laja, 06 de julio 2016.-

VISTOS:

- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Srta. Yaritza Contreras Ormeño, Apoyo Profesional Programa SENDA, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A Nº 435 de fecha 25.01.2016, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE Cometido de Servicio a la Srta. Yaritza Contreras Ormeño, quién se dirige a la ciudad de Los Ángeles, a participar de Asesoría Provincial de Encargados de Educación y Duplas Actuar a Tiempo – Programa SENDA, el día 12.07.2016.
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos por concepto de pasajes, realizados por la Profesional del Programa SENDA, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ALCALDE

SÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- SENDA

TARIO MUA

Archivo SSMM